



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9694

28/02/2017

22681

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el escrito se recibió el pasado día 21 de febrero de 2017.

La Defensora del Pueblo, en el escrito citado, formula una sugerencia a la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, será contestada en el plazo establecido.

El expediente concesional se tramitó cumpliendo el trámite de información pública, sin que se presentara ninguna alegación, contando con los informes favorables de las Administraciones competentes, los cuales se detallan a continuación:

- Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia. Emitido el 15/07/2014. Favorable.
- Concello de Ribadeo. Emitido el 01/08/2014. Favorable.
- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Emitido el 02/03/2015. Favorable.
- Puertos del Estado (informe vinculante). Emitido el 22/06/2015. Favorable.
- La autorización del Consejo de Ministros para el uso hotelero en el Faro.

Por otra parte, tras la tramitación de la concesión, el concesionario ha obtenido los siguientes permisos:

- Licencia municipal de obras del Concello de Ribadeo para la reforma del antiguo faro en hotel. Emitida el 12/07/2016.
- Autorización del proyecto de reforma del antiguo faro por el Servizo de Conservación da Natureza, dependiente de la Xefatura Territorial Medio Ambiente e de Ordenación do Territorio de Lugo, de la Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio de la Xunta de Galicia (necesaria por encontrarse la Isla Panca en Red Natura, dentro del lugar de interés comunitario-LIC "Río Eo"). Emitida el 21/10/2016.

El Gobierno, como siempre, velará por el cumplimiento de la legalidad vigente, en este y en todos los expedientes que sean sometidos a su consideración.

Madrid, 27 de abril de 2017